EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

2024

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciale s al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, y otros. Dentro de la misión de EDUBAR S.A., está: "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambiental mente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar auto sostenibilidad y perdurabilidad em presarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

La Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su art. 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación.

Los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo actual "Soy Barranquilla".

El Plan de Desarrollo "Soy Barranquilla 2020-2023", contiene el Reto "ATRACTIVA Y PRÓSPERA", el cual propone entre sus objetivos, la articulación fluida de los actores locales: el sector público, el privado y la sociedad civil, siendo las empresas, el principal generador de empleo, ingresos y productividad. En este Código: MA-GC-F-001 FORMATO DE ESTUDIO PREVIO Versión 001 Fecha de aprobación: 23/09/2021 sentido, la administración distrital se enfoca en impulsar el desarrollo económico de la ciudad a través de un entorno adecuado para que la industria, empresas y emprendedores puedan ser productivos, innovadoras y por ende competitivos, generando más puestos de trabajo y mejores ingresos para sus ciudadanos. Dentro del reto "Atractiva y Próspera", se encuentra la política de "ESPACIOS PÚBLICOS VIBRANTES" en la que se busca potencializar el sistema de espacios públicos existente en la ciudad, a través de dos estrategias principales, el mejoramiento y la creación de nuevos Espacios Públicos para la comunidad armonizados con el

entorno natural, en esta política se desarrolla el programa "Barrios a la Obra", para aumentar el acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías en apoyo con la comunidad con el fin de garantizar la calidad de vida con dignidad de los ciudadanos.

Debido a esto, se ha dispuesto la necesidad de seguir implementando el programa de Barrios a la Obra, en su octava etapa. el cual es una iniciativa reconocida y exitosa de pavimentación social con participación de la comunidad, con el objetivo de pavimentar las vías de los barrios que así se requiera, alineándose así con el Plan de Gobierno, del gobierno entrante, presentado en su apartado "02 Espacio público y ambientes urbanos", se menciona lo siguiente: "...Continuaremos la mejora de la malla vial de la ciudad, para ello intervendremos los tramos requeridos con el fin de solucionar la problemática de la movilidad de la ciudad, mejorando o ampliando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando carriles y bahías de parqueo zonas verdes y alumbrado público. Se busca construir y mejorar la Infraestructura para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas".

El sistema de Infraestructura Vial del Distrito de Barranquilla está conformado principalmente por vías regionales, arterias, semiarterias, colectoras y otras menores, cuya optimización, construcción y mantenimiento son responsabilidad de la Secretaría Distrital de Obras Públicas según el artículo 79 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020. Es por eso que, el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones proyectó un plan de obras para el mejoramiento de la conectividad de las distintas Localidades, principalmente del Sur-Oriente, Metropolitana y Sur-Occidente de la ciudad, enmarcado dentro del "Programa Barrios a la Obra", el cual en un contexto general trata de la pavimentación de vías menores.

En el programa "BARRIOS A LA OBRA", el Distrito de Barranquilla aspira a construir tramos de vías en diferentes barrios de la ciudad logrando obtener una mejora en la calidad de vida de los habitantes, en las condiciones urbanísticas, en la movilidad, y en el tránsito de peatones. Con el aporte social de la comunidad, el Distrito pretende despertar el sentido de pertenencia en la comunidad directamente beneficiada con la ejecución del proyecto.

En razón de lo anterior y como estrategia para articular una correcta ejecución del proyecto, visto desde un punto macro y no sólo desde la particularidad de cada una de las obras a contratar, se ha propuesto la posibilidad de generar una verdadera Gerencia de proyectos que se encargue de coordinar, dirigir y ejecutar las intervenciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura vial del Distrito de Barranquilla, así como el acompañamiento en la integración de los sectores económicos, sociales y comunales que giren en torno a los sectores asociados con las intervenciones, con el fin de optimizar tiempos e impactos, durante la ejecución de las obras, en procura del desarrollo.

Que, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. suscribió con el Distrito de Barranquilla el contrato CD-12-2024-0002, cuyo objeto fue "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Así las cosas, EDUBAR S.A para poder cumplir con las funciones misionales, administrativas y en especial con las actividades propias de la entidad, se hace necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, a través de contrato de prestación de servicio con la idoneidad y/o experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

El manual de contratación de EDUBAR, señala: 16.1.1. SELECCIÓN DIRECTA.
16.1.1.1. Contratación Directa.

El Representante Legal o su delegado llevaran a cabo la selección del contratista a través del mecanismo de Selección Directa, en los siguientes casos:

b. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La contratación requerida se adecua a la causal de contratación directa pues se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en atención a que por una parte las actividades a desarrollar requieren de un componente profesional principalmente en el área de sociología y/o trabajo social, comunicadores sociales; dirección de proyectos y otros profesionales de apoyo como ingenieros de sistemas o industriales; así mismo se requiere contar con el desarrollo de actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, lo cual permitirá acompañar a la entidad en la implementación de los procesos de acompañamiento y socialización de planes de reasentamiento, gestión comunitaria en aras de mitigar los impactos que se generen con distintos proyectos a cargo de la entidad en calidad de Gerente.

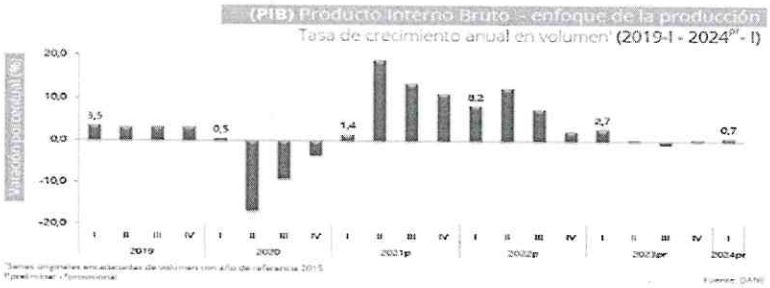
Teniendo en cuenta la diversidad de actividades de apoyo que requiere la entidad por conducto de la dependencia solicitante se requiere el acompañamiento y apoyo en distintas actividades a realizar para la cual a título enunciativo se señalaran en el presente estudio algunas actividades que pueden ser requeridas según las necesidades que se presenten por determinación del supervisor de acuerdo a lo que se vaya requiriendo dentro de la ejecución según los programas y eventos requeridos y a adelantar por la dependencia solicitante.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

2) Análisis de mercado

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar



En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el trimestre son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
0.7	0.5	0.2

*** Contribución de Puntos porcentuales a la variación anual**

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
3.7%	2.0%	1.9%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
1,6%	1.72%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
0.4%	-0.1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- **Empleo y Desempleo**

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).



Fuente: DANE

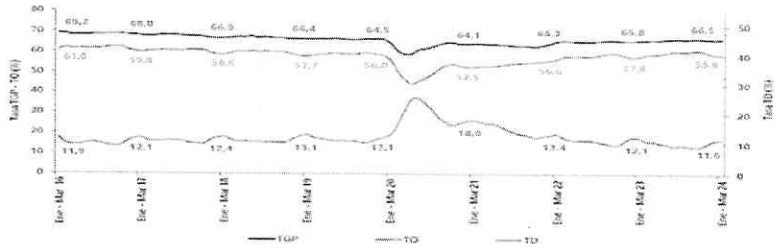
En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

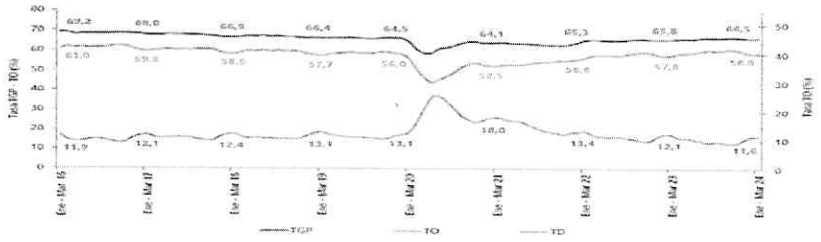
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2016 - 2024)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En el trimestre enero - marzo 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2023 fue 12,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, en el mismo periodo del año anterior fue 65,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2023 (57,8%).

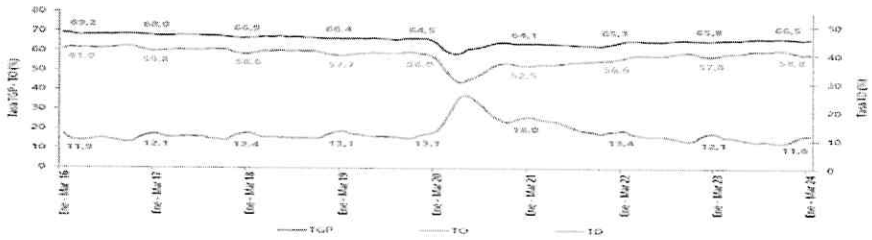
Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2016 - 2024)



Total Nacional Trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2024 fue 11,9%, mientras que en el mismo periodo de 2023 fue 11,7%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación en 56,1%. En el trimestre enero - marzo 2023, estas tasas fueron 63,8% y 56,4%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2016 - 2024)



- **POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD**

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

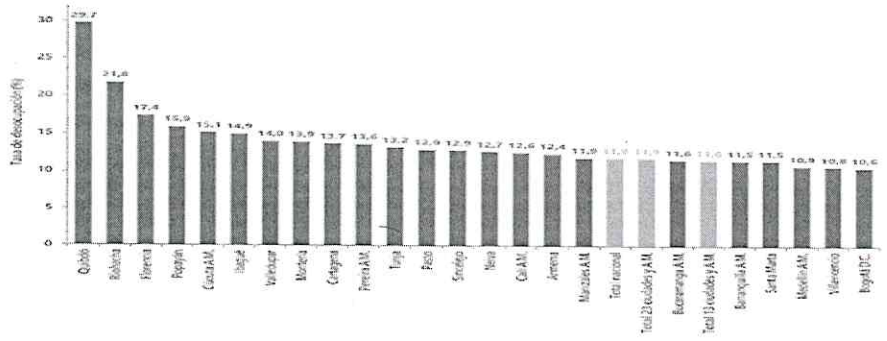
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

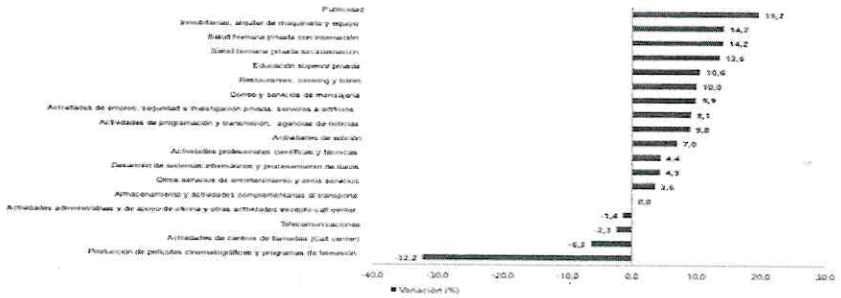
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024[P] / enero 2023

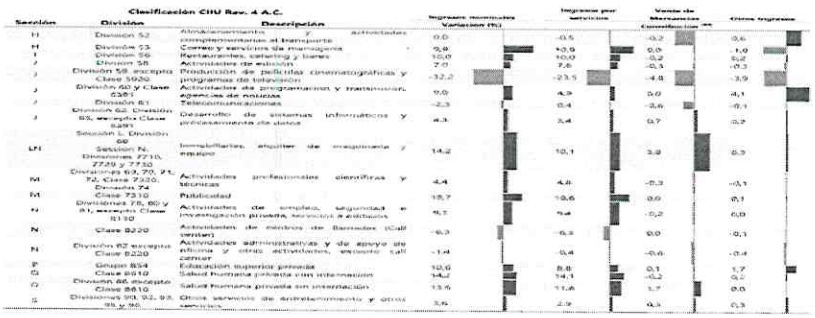


- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales Total nacional enero (2024-2023)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

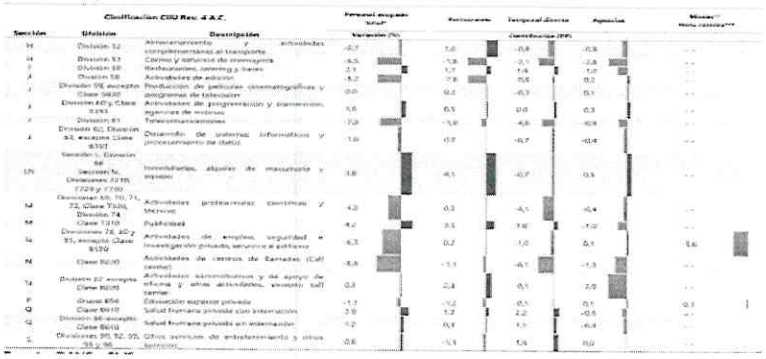
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

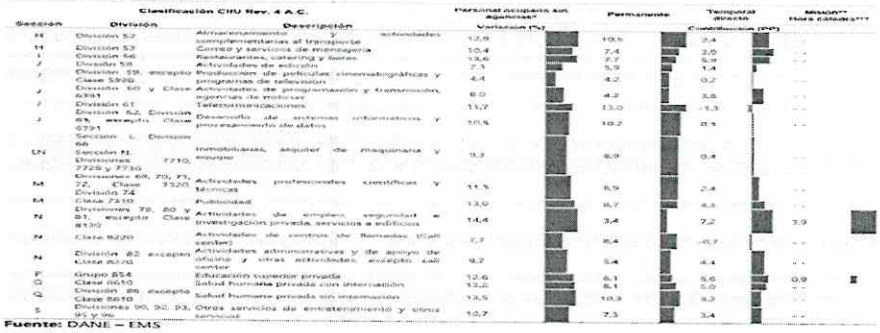
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024ᵖ / enero 2023



Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2023.

Enero 2024ᵖ / enero 2023



Fuente: DANE – EMS

3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

A continuación, se relacionan en el cuadro comparativo las empresas que presentaron su propuesta.

CUADRO COMPARATIVO

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:	CONCRETOS ING SAS + IVA	INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA S.A.+ IVA	PROMEDIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.	$ 506.345.000	$ 519.900.000	$ 513.122.500

El análisis de sector nos permite establecer lo siguiente:

- La empresa que presento la oferta económica más baja fue **CONCRETOS ING SAS** con un valor de **$ 506.345.000 incluido IVA.**

- La empresa que presento la oferta económica más alta fue **INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIA S.A.** con un valor de **$ 519.900.000 incluido IVA.**

4) Estudio de la demanda

A continuación, se relacionan contrataciones realizadas con objeto similar al descrito en el presente estudio.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	EDU-113-2022	EDUBAR S.A.	12 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$228.000.000
2	**CD-EDU-0341-2023**	EDUBAR S.A.	4 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 125.400.000
3	**CD-EDU-0117-2023**	EDUBAR S.A	4 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 73.150.000

5) Análisis técnico

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL**

DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS."

6) Alcance del objeto

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

Componente 1. Etapa preliminar.

Consiste en el apoyo durante la revisión de las condiciones actuales y diagnóstico de las vías a intervenir dentro del programa Barrios a la Obra.

Así como realizar y revisar los presupuestos derivados de los diagnósticos realizados, así como el seguimiento a los presupuestos de los contratos derivados del contrato de gerencia.

Por último, apoyar la revisión de la documentación contractual que deberá ser entregada por los contratistas de obra e interventoría para su posterior aprobación.

Componente 2. Seguimiento.

Acompañar en las visitas de inspección a las condiciones de entorno, socializaciones, levantamiento de actas de vecindad, y durante todo el tiempo mientras que se ejecuten las actividades de obra hasta la entrega a satisfacción de cada uno de los tramos a ejecutar dentro del programa.

Apoyar el diligenciamiento de los formatos de control.

Brindar apoyo durante las mediciones y cómputos métricos derivados de las actividades de obra, como parte del control que ejerce la supervisión durante la ejecución de las obras.

Apoyar durante la elaboración de informes periódicos mensuales periódicos o según las necesidades de la supervisión del contrato.

Apoyar mediante el acompañamiento en cada una de las reuniones técnicas y/o administrativas con cualquiera de los entes involucrados de manera directa o indirecta en el proyecto.

Apoyar a la supervisión durante la revisión de actas parciales de cobro de obra e interventoría emitidas por los contratistas.

Emitir, en caso de ser requerido por la supervisión, conceptos técnicos especializados que permitan el adecuado desarrollo del contrato dentro de las normativas vigentes.

Informar a la supervisión cualquier eventualidad que suceda en los frentes de trabajo para su conocimiento y atención.

Consultar previamente con la supervisión cualquier decisión que deba ser tomada en los frentes de obra.

Componente 3. Cierre

Consiste en el apoyo de la recepción de las vías entregadas por los contratistas, así como el cierre de los componentes técnicos del proyecto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en la revisión de las condiciones actuales de cada una de las vías a intervenir dentro del programa Barrios a la Obra.

2. Apoyo en la revisión de los presupuestos derivados de los levantamientos realizados a cada una de las vías, así como el seguimiento a los presupuestos de los contratos derivados del contrato de gerencia.

3. Acompañar en las visitas de inspección a las condiciones de entorno, socializaciones, levantamiento de actas de vecindad, y durante todo el tiempo mientras que se ejecuten las actividades de obra hasta la entrega a satisfacción de cada uno de los tramos a ejecutar dentro del programa.

4. Apoyar el diligenciamiento de los formatos de control.

5. Apoyar en la revisión de la documentación contractual que deberá ser entregada por los contratistas de obra e interventoría para su posterior aprobación.

6. Brindar apoyo durante las mediciones y cómputos métricos derivados de las actividades de obra, como parte del control que ejerce la supervisión durante la ejecución de las obras.

7. Apoyar durante la elaboración de informes periódicos mensuales periódicos o según las necesidades de la supervisión del contrato.

8. Apoyar mediante el acompañamiento en cada una de las reuniones técnicas y/o administrativas con cualquiera de los entes involucrados de manera directa o indirecta en el proyecto.

9. Apoyar a la supervisión durante la revisión de actas parciales de cobro de obra e interventoría emitidas por los contratistas.

10. Emitir, en caso de ser requerido por la supervisión, conceptos técnicos especializados que permitan el adecuado desarrollo del contrato dentro de las normativas vigentes.

11. Informar a la supervisión cualquier eventualidad que suceda en los frentes de trabajo para su conocimiento y atención.

12. Consultar previamente con la supervisión cualquier decisión que deba ser tomada en los frentes de obra.

13. Apoyo en la recepción de las vías entregadas por los contratistas, así como el cierre de los componentes técnicos del proyecto.

14. Realizar cualquier otra tarea que obedezca al cumplimiento del objeto.

De igual manera debe cumplir con las siguientes actividades:

a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, todo lo cual forma parte integral del presente contrato.

7) Experiencia

El proponente deberá adjuntar uno o varios contratos que certifiquen que ha ejecutado contratos iguales o similares en cuantía del 100% del valor del presupuesto oficial.

Aspecto regulatorio.

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1. literal b: "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista.

8) Análisis económico

El valor del contrato es de **QUINIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE ($506.345.000).**

9) Plazo de ejecución.

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

JEISON PONCE EBRATH
Jefe Administrativo
EDUBAR S.A.

PAOLA OLIVEROS VESGA
Asesor Externo
EDUBAR S.A.

Dieciséis (16) de mayo del 2024

PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS

Señores
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe
Atn. Subgerencia de contratación
Ciudad

Por medio de la presente, nos permitimos remitir a ustedes como empresa contratante la propuesta para el objeto antes mencionado, encontrándonos agradecidos por la invitación a participar esperamos que nuestra propuesta pueda ser tenida en cuenta.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en el Distrito de Barranquilla, en las 5 localidades de la ciudad.



ALCANCE GENERAL

REALIZAR EL APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS

ALCANCE ESPECIFICO

1. Apoyo en la revisión de las condiciones actuales de cada una de las vías a intervenir dentro del programa Barrios a la Obra.

2. Apoyo en la revisión de los presupuestos derivados de los levantamientos realizados a cada una de las vías, así como el seguimiento a los presupuestos de los contratos derivados del contrato de gerencia.

3. Acompañar en las visitas de inspección a las condiciones de entorno, socializaciones, levantamiento de actas de vecindad, y durante todo el tiempo mientras que se ejecuten las actividades de obra hasta la entrega a satisfacción de cada uno de los tramos a ejecutar dentro del programa.

4. Apoyar el diligenciamiento de los formatos de control.

5. Apoyar en la revisión de la documentación contractual que deberá ser entregada por los contratistas de obra e interventoría para su posterior aprobación.

6. Brindar apoyo durante las mediciones y cómputos métricos derivados de las actividades de obra, como parte del control que ejerce la supervisión durante la ejecución de las obras.

7. Apoyar durante la elaboración de informes periódicos mensuales periódicos o según las necesidades de la supervisión del contrato.

8. Apoyar mediante el acompañamiento en cada una de las reuniones técnicas y/o administrativas con cualquiera de los entes involucrados de manera directa o indirecta en el proyecto.

9. Apoyar a la supervisión durante la revisión de actas parciales de cobro de obra e interventoría emitidas por los contratistas.

10. Emitir, en caso de ser requerido por la supervisión, conceptos técnicos especializados que permitan el adecuado desarrollo del contrato dentro de las normativas vigentes.

11. Informar a la supervisión cualquier eventualidad que suceda en los frentes de trabajo para su conocimiento y atención.

12. Consultar previamente con la supervisión cualquier decisión que deba ser tomada en los frentes de obra.

13. Apoyo en la recepción de las vías entregadas por los contratistas, así como el cierre de los componentes técnicos del proyecto.

14. Realizar cualquier otra tarea que obedezca al cumplimiento del objeto.

PROPUESTA ECONOMICA

El valor de la presente oferta económica es de QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($519.900.000,00) Incluido IVA.

El valor de la presente propuesta incluye todos los costos directos de personal, costos indirectos, administrativos, de legalización de contrato y tributos generados.

PLAZO DE LA PROPUESTA

Se fija como fecha de terminación el día 31 de diciembre del 2024, fecha de finalización del contrato interadministrativo suscrito por EDUBAR S.A. y el Distrito de Barranquilla.

Atentamente,

LUCIANO MACIAS PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S.